



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con los aranceles de servicios de Policía adicional, aplicados por la resolución del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N°358/18, en particular sobre lo siguiente:

1. Informe acerca del régimen de liquidación que se le aplican a las horas adicionales, bajo la modalidad del Sistema Polad.
2. Indique si partir de la entrada en vigencia de esta medida, el 1 de abril del corriente, va a existir algún congelamiento parcial de aranceles o exención, en base a alguna categoría por el servicio de custodia.
3. Detalle bajo que lineamientos divide a las categorías de espectáculos y eventos públicos y asimismo, cuales son los parámetros por los que fija el valor del servicio por hora trabajada.
4. Enumere detalladamente, que edificio, entidad o bien público está comprendido en cada una de las categorías.
5. Enuncie que medidas de control y seguimiento va a aplicar el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires sobre el computo correcto de estas horas, tras el cuestionamiento al Sistema Polad, según distintos medios periodísticos.
6. Informe todo otro dato de interés.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Con el presente proyecto se busca obtener una respuesta oficial a partir de los anuncios del Poder Ejecutivo acerca de la Resolución número 358/18, devenida del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Esta medida, que comenzó a regir a partir del 1 de abril, significa un aumento en el valor de las horas Polad (Policía Adicional) que realizan los efectivos policiales en edificios de la administración pública, organismos descentralizados, eventos y espectáculos, incrementos que llegan al 110 por ciento.

Las horas de Policía Adicional (Polad) se contratan externamente con cada comisaría, las puede solicitar un particular, una empresa, un comercio o un edificio público para solicitar el servicio de seguridad, cuando el efectivo se encuentra en sus horas de franco, no cuando está en servicio o cuando hace horas extras (Cores).

Según varias fuentes periodísticas el Sistema de horas Polad presenta varias irregularidades y viene siendo muy cuestionado, ante las versiones de asociación ilícita y de falta de documentación de las horas trabajadas, auditoria de Asuntos Internos del mismo Ministerio de Seguridad (AGAI), presentó denuncias penales por el manejo de estos servicios adicionales de vigilancia en varias instituciones públicas de la Región.¹

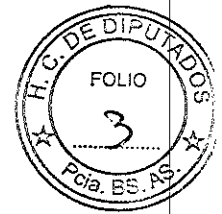
Por estos motivos, entendemos que es necesario tener un detalle exhaustivo de las acerca del computo, documentación y presupuestos de estos fondos destinados a la seguridad de los ciudadanos de nuestra provincia, como también la transparencia en la normativa de la medida.

Otro proyecto presentado de mi autoría, expresa mi preocupación acerca de la situación de los clubes pertenecientes a las ligas amateur de la Provincia de Buenos Aires, frente al inc E del artículo 1 perteneciente a esta Resolución. Entendiendo y conociendo la realidad de gran parte de las instituciones del interior, y que diariamente se enfrentan a varios desafíos ya que, a sus gastos diarios y problemas con sus persone-

¹ <https://diariohoy.net/politica/desvincularon-a-20-policias-bonaerenses-por-incumplimiento-de-las-horas-polad-111983>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



rías jurídicas, se les suman los aumentos en las tarifas que vienen perjudicando su situación económica y sus posibilidades de perdurar socialmente en el tiempo y afectar su continuidad en el futuro.

Teniendo en cuenta que la situación económica de cada institución es diferente, es imperioso eximir de este sistema, fuertemente cuestionado en cuanto a su forma irregular de computo de horas o someter a un congelamiento parcial en el cobro adicional por el servicio de custodia a algunas de estas entidades.

Por todo lo expuesto, solicito a las demás legisladoras y Legisladores acompañen con su voto la presente solicitud de informes.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.